

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
Escuela de Servicio Social  
SANTIAGO



*La inversión del salario como causa  
determinante del standard de vida*

Y

LA LABOR DE LA ASISTENTE SOCIAL CON LOS OBREROS  
DE LA INDUSTRIA MADERERA "A. FIGUEROA" S. A.

MEMORIA DE PRUEBA PARA OPTAR  
AL TITULO DE ASISTENTE SOCIAL  
DEL ESTADO.

Raquel Méndez Rojas

ab.Social  
38  
46  
1

SANTIAGO DE CHILE

1946



331.29

M 538 i v

1946

La inversión del salario como causa determinante del standar de vida y la labor de la asistente social con los obreros de la industria

maderera

con cariño y respeto

a los escultores de la vida.

"A. Figueroa S.A."

Nº

Raquel Méndez Rojas.

Esta Memoria fué calificada con 14 puntos frente a un máximo de 21 puntos.

Santiago  
- 1946 -

REGISTRO N°... ~~92~~

~~13371~~

UNIVERSIDAD DE CHILE  
SEDE SANTIAGO ORIENTE  
BIBLIOTECA CENTRAL

SUMARIO.

INTRUDUCCION.

Impertancia de la economía aplicada al hogar. Crítica a la disciplina que hoy estaría llamada a proporcionar estos conocimientos. Papel de la Asistente Social en este aspecto de la educación. Quén se entiende por standard de vida y factores que lo determinan.

CAPITULO I. EL SALARIO Y SUS DIVERSOS TIPOS.

Historia y consideraciones generales. Salario corriente. Salario mínimo. Salario familiar. Justo salario.

CAPITULO II. LEGISLACION CHILENA DEL SALARIO.

Bosquejo universal de la legislación del salario. Críticas y sugerencias de la legislación chilena del salario.

CAPITULO III. EL COSTO DE LA VIDA Y SU RELACION CON EL SALARIO.

Generalidades sobre el costo de la vida. Cuadros estadístico del costo de la vida en Santiago de Chile. Su relación con el salario.

CAPITULO IV. INVERSION DEL SALARIO DE LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA MADERERA "A. FIGUEROA S.A." Y LA LABOR DE LA ASISTENTE SOCIAL.

¿Qué se entiende por educación económica aplicada al hogar y por buena inversión de las entradas?. Labor que le cupo a la Asistente Social como educadora, tendiente a mejorar el nivel de la vida. Estadística del alcoholismo en los obreros de la Industria Maderera "A. Figueroa S.R". Estadística de la calidad de la alimentación en los obreros de la Industria Maderera "A. Figueroa S.A."

CAPITULO V. EXPOSICION DE CASOS.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

INDICE.



### INTRODUCCION.

Carlos Gide, sabio economista, refiriéndose a la economía del hogar dice: "La economía es un arte verdadero y como todo arte, necesita ser aprendido. Sería un gran beneficio, una gran fuente de riquezas si fuera enseñado a todos en general, pero particularmente a quienes incumbe más su aplicación, a las mujeres".

Este economista empeñado en una obra altruista, cual era, buscar otra fuente de riquezas a la familia como medio de alcanzar la felicidad, encontró que la economía del hogar era fundamental; pero para llegar a consolidar los hábitos en la edad madura precisaba echar las bases en los primeros años de la vida. Porque en verdad no hay economía posible si la dueña de casa no sabe calcular, si no tiene constantemente a la vista el estado de las entradas de que dispone y de los gastos que hace. Debe saber contabilidad doméstica para que pueda darse cuenta de las modificaciones que reclaman sus gastos, <sup>para</sup> saber que puntos de su presupuesto pueden ser reducidos y cuales necesitan aumento.

Hoy por hoy, esto se encuentra en pañales y la disciplina que debía cubrir esta necesidad sería la "economía doméstica"; pero sucede que los conocimientos que se imparten en esta asignatura en los liceos, escuelas primarias y demás grados de la enseñanza son de escasa aplicación práctica en la vida económica del hogar; omitiéndose lo que realmente interesa como es: enseñar a confeccionar la ración alimenticia

en forma científica y de acuerdo con el salario existente, enseñar a adquirir productos de calidad y controlar los pesos, enseñar cuales son los lugares donde deben efectuarse las compras para evitar especulación de parte de los comerciantes y enseñar a encuadrarse dentro de sus entradas para satisfacer el conjunto de necesidades que constituyen standard de vida sin que tengan para ello que recurrir a instituciones de préstamos, como sucede aquí con las cajas de crédito popular y los "semaneros", constituyendo ambos los vicios de la economía del hogar juntamente con el alcohol, las carreras y los cigarrillos etc.

Es a la Asistente Social a la que le corresponde, entre otros, en su cruzada de humanización y de reivindicación de los derechos de la clase obrera, de la clase forjadora de ideales, de la clase donde la equidad aún no se ha detenido a golpear a sus puertas, entonar un himno de reeducación gradual y constante para hacerlos merecedores de un nivel de vida superior.

Sabido es que del uso inteligente del dinero penden una serie de cualidades del hombre, como ser: generosidad, honradez, previsión social y en forma ajena a ella es causa determinante de un tipo de vida relativamente alto, entendiéndose por tipo de vida el conjunto de necesidades de orden material: alimentación habitación y vestuario; de orden espiritual: libros, cines etc. y aquellas que dicen relación con los servicios indispensable para la conservación de la salud: medicamentos etc.

Influye también en el standard de vida el salario porque materialmente él es el que lo determina; la educación porque refina el gusto y el nivel de la vida armoniza con éste; la legislación del trabajo porque indirectamente lo reglamenta; el costo de la vida porque es factor determinante del poder adquisitivo del asalariado y la previsión social porque tiende a evitar las consecuencias de desequilibrios económicos.

Es evidente que no hay un standard de vida absoluto que sea el mismo para todos los países; y grupos sociales del mismo país, y que permanezca constante en todas las épocas. Sin embargo hay un nivel de vida mínimo del que no se puede descender, porque de suceder se aumentaría el índice de morbi y mortalidad especialmente infantil, a parte que para la economía del país significa escaso poder de consumo; y que consiste en tener una alimentación que provea en calidad y cantidad las substancias que el hombre necesita para mantener la vida, habitación que permita el ejercicio normal de las funciones de sus ocupantes y el vestido apropiado a sus condiciones de vida.

En esta memoria se han examinado atentamente a través de los capítulos, a aquellos factores que dicen más relación con el standard de vida de la clase obrera y la labor que cabe a la Asistente Social en este aspecto, es decir, como educadora, especialmente en lo que a inversión de entradas se refiere (y) para propender a un nivel de vida superior. El factor educación es de enorme importancia en la economía familiar chilena dado su carácter, la falta de cultu-

ra económica y el estado económico impuesto por la última guerra mundial.

Hoy más que nunca en estos momentos de lobreguez económica porque atraviesa la humanidad, le corresponde a la Asistente Social tender la mano al que la reclama, no como mercenaria, sino como una iluminada, como una obsesionada que corre tras el ideal de amasar un mundo mejor para las generaciones venideras.



## CAPITULO 1.-

### EL SALARIO Y SUS DIVERSOS TIPOS

#### HISTORIA Y CONSIDERACIONES GENERALES.

EN este capítulo se <sup>h</sup>ablará en forma somera del desarrollo alcanzado por el salario; para ello es necesario remontarse a los primeros años

Como medida aclaratoria de la terminología que se usará, es necesario decir que la palabra salario, deriva del latín salarium (de sal, alimento) y que era el pago que esclavos y libertos recibían como recompensa de su trabajo. Cuando esto sucedía el Imperio romano tenía el monopolio de la sal.

En la Antigüedad, cuando existía la esclavitud, la remuneración por los servicios prestados era desconocida y el arriendo del trabajo era la excepción; pero en todo caso cuando se hacía era en beneficio del amo.

Con la llegada del Cristianismo, se advierte una humanización en las costumbres lo que trae por consecuencia el exterminio de la esclavitud; para ello fué necesario regímenes intermedios, como lo fué la servidumbre entre nosotros. Este régimen fué típico de la Edad Média y en que los siervos gozaban comparativamente de cierta autonomía. Si se mira el problema en la misma época, pero dentro de la ciudad, como Ej.: en Roma y Grecia, se observa que existía una fusión del capitalista y del trabajador, conocido <sup>n</sup> con el nombre de artesano.

En las épocas siguientes y durante la época



En los primeros tiempos y <sup>oPerla y la</sup> ~~parte~~ de la época del industrialismo, el salario era fijado por el patrón independiente de la voluntad del trabajador. Con la llegada de la gran industria apareció la ley de la demanda para determinar el precio de los servicios prestados. Esta ley aparentemente satisface los principios de la justicia social, pero en el hecho no, porque las partes que intervienen en la fijación del salario, se encuentran en condiciones económicas desiguales.

El salario generalmente era pagado en especies, en fichas, bonos, en dinero, pero con el compromiso que debía invertirlo en el alacén del patrón. Este sistema se conoce con el nombre de *truck*, o como los ingleses lo llaman "truck system" o *pluch* <sup>me</sup>.

El régimen del salario como institución corriente, es obra de la proclamación de la libertad de trabajo y del gran desarrollo del industrialismo, lo que cronológicamente ocurre a fines del siglo XVIII más o menos. Se caracteriza porque la inmensa mayoría de la población trabaja por un salario independiente del precio ~~de~~ <sup>del</sup> producto se obtiene y porque ha creado el proletariado.

Hay quienes miran con ojos futuristas el problema, es decir, si el régimen del salario está destinado a durar siempre, o si va ha ser una etapa de la evolución económica.

Así se tiene a la escuela liberal que ve en el salario un régimen definitivo ya que considera al contrato del trabajo

como el modo único y universal de remuneración de todo trabajo. Esta teoría no está de acuerdo con los preceptos de justicia social.

La escuela católica social, acepta el salario como un estado justo. Lo único que objeta es que (el salario) no debe sujetarse a la ley de la oferta y la demanda como los liberales pretenden, sino que debe existir un justo salario.

La escuela socialista, considera el salario como algo histórico como la tercera etapa de la evolución económica, habiendo sido la esclavitud y la servidumbre las dos primeras, y que también pasará para trocarse en un régimen socialista en que los trabajadores gozarán de todo el producto de su trabajos, por ellos es necesario acabar con la propiedad privada.

La escuela cooperativa o solidarista, se separa de la escuela socialista porque la abolición de la propiedad individual le parece inadecuado para conseguir este objeto, pues la falta de ella es la que crea el estado de dependencia y el asalariado; por lo tanto ella es partidaria de la generalización de la propiedad porque es la única capaz de emancipar a los trabajadores.

Pero estas teorías, no pasan de ser algo utópico; lo que es posible <sup>hacer</sup> es mejorar las condiciones de vida de la clase asalariada por medio de un salario justo que permita satisfacer en forma normal, tanto las necesidades materiales como espirituales del obrero y su familia.

Después de haber señalado en forma sucinta la trayectoria seguida por el salario a través del tiempo, se comensa-

rá por dar un concepto aunque de relativa evidencia, acerca de lo que se entiende por "salario" porque generalmente las legislaciones de los diferentes países le omiten, entrando sólo a delucidar los diversos tipos de salarios que lo forman. En Chile por Ej. el Código del Trabajo tiene una serie de disposiciones y medidas protectoras del salario; pero en cambio no lo define.

Se entiende por salario la remuneración que el obrero recibe por su trabajo.

(Así) Este trabajo es reglamentado por el contrato del trabajo. Así el Código del Trabajo Chileno, en el art. 1.º, define como contrato de trabajo: "la convención en que el patrón o empleador y el obrero o empleado se obligan recíprocamente; éstos a ejecutar cualquier labor, o servicio material o intelectual, y aquellos a pagar por esta labor o servicio una remuneración determinada.

Se ha criticado a este concepto del contrato del trabajo como hiriente a la dignidad humana.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, salario es "la paga o remuneración que se da a una persona por su trabajo y servicio"

De esta definición se arguye que no corresponde al concepto jurídico moderno.

Charles Gide, economista entiende por salario toda "renta, provecho o beneficio acordado por un hombre a cambio de su trabajo".

En esta definición se ve que el salario vendría a ser la forma típica de la renta. Por tal motivo los

economistas clásicos han hecho entrar en esta categoría a los propietarios y hasta los rentistas como lo hace Mises, al decir, que, "todos los hombres, salvo los ladrones y mendigos son salariables".

En fin en esta definición se cree ver el deseo consciente o no, que el salario sea un estado definitivo por lo perfecto.

El Código francés, art. 1780, dice que el salario es el "precio del trabajo alquilado y empleado por un contratista".

Valère Fallon, cuando define el contrato del trabajo obrero, da el concepto jurídico y económico más exacto del salario y dice, "contrato de trabajo es aquel en que el obrero se obliga a trabajar bajo la autoridad y supervigilancia del empleador mediante una remuneración cierta, inmediata y determinada de antemano". Luego se desprende que salario es una remuneración cierta, inmediata y determinada de antemano con que se atribuye al obrero, previo contrato.

En el salario preciso es ver la base económica destinada a reglamentar las necesidades materiales o espirituales del obrero y su familia, y para que responde el ideal de justicia debe satisfacerlas cuando menos en forma normal; evitando que su monto sea sometido al arbitrio de los capitalistas o sujeto a la ley de la oferta y la demanda, debido a que estas leyes económicas no tienen cabida en el campo humano; sino que organismos estatales lo determinen.

El salario o sueldo, haciendo el Código del Trabajo entre ambos conceptos un distingue al designar la remuneración

del empleado con la palabra "sueldo" y la del "obrero" salario, es una cantidad de dinero que se gana por días, por mes, por cantidad o por medida de trabajo; esta cantidad de dinero puede ser aumentada con habitaciones, alimentación, pago de horas extraordinarias, comisiones o porcentajes en las ventas, participación en las utilidades.

Se caracteriza por su invariabilidad cual fueren los beneficios del empleador o patrón; hasta cierto punto esto, es una ventaja porque permite al obrero poder hacer presupuestos con seguridad. Los pagos son periódicos <sup>y</sup> en lapsos cortos. Para calcular el salario hay varias formas, pero las más usadas son las siguientes: por hora o jornada y por pieza o a destajo.

Salario por hora o jornada, no existen estímulos <sup>que</sup> para que produzca más el obrero porque sabe siempre <sup>que</sup> tiene que recibir el mismo salario. El patrón en este caso se ve obligado a ejercer vigilancia en el trabajador.

Salario a destajo o a trato, evita los inconvenientes anteriores, pero no asegura calidad porque el obrero trata principalmente de producir el máximo y luego después se preocupa de la calidad.

Una vez que se ha tratado de precisar al máximo el concepto de salario, se pasará a definir y a explicar los tipos más conocidos de salario como son: el salario corriente, el mínimo, el familiar, y el justo salario.

### SALARIO CORRIENTE



Se entiende por tal el que acostumbra a pagarse en una región. Se le llama el salario normal de la región, sin involucrar con él, <sup>el</sup> cumplimiento o no de los principios de justicia social que todo salario debe tener como base.

Su cuantía generalmente está determinada por la producción del trabajo, las costumbres y por la ley de la oferta y la demanda.

### SALARIO MINIMO.

Atendiendo a que el salario es la base económica alrededor del cual gira toda la vida del asalariado, se ha ideado este tipo de salario el que es aceptado por la mayoría de las legislaciones.

Se entiende por salario, mínimo, aquel cuyo cuantía permite, como su nombre lo indica, en forma mínima subvenir a las necesidades fundamentales del obrero y su familia; como lo serían; la alimentación y las distracciones honestas, habitación, vestuario, y educación. Se objeta que este concepto de salario mínimo se encuentre muy próximo al salario muy bajo, como lo es en Chile que no alcanza a ser vital.

Mariano Alcocer, dice del salario mínimo "es la suma de que no puede prescindir el trabajador para atender a los gastos necesario de subsistencia".

Como ya se dijo este salario, generalmente es materia de legislación para evitar posibles abusos con la masa

salariada.

En Chile el Código del Trabajo dice: se entenderá por salario mínimo aquel que no sea inferior a los dos tercios ni superior a los tres cuartos del salario normal o corriente, pagado en las mismas clases de trabajo a los obreros de las mismas aptitudes o condiciones y en la ciudad o región en que se ejecuta (art. 40).

Establece con carácter facultativo comisiones paritarias que lo determinan.

En el art. 43 del Código citado se establece que "en las industrias en que esté determinado el salario mínimo no se podrá estipular una remuneración inferior a él y el obrero que recibiere un salario inferior al mínimo fijado, tendrá derecho a reclamar el saldo".

Desde 1942 existe en Chile una forma legal al salario mínimo vital para los empleos particulares, siendo fijado su monto cada año por comisiones mixtas y de acuerdo con las condiciones de vida; en cambio los obreros deben recurrir a la huelga para conseguir los aumentos que en justicia les corresponde.

Al entrar en el campo doctrinario, respecto a este salario; se observa que la doctrina católica social, es partidaria de la fijación del salario mínimo. que es un modo permitido llevar una vida sana y honesta. Luego entra a precisar las necesidades fundamentales del obrero que deben ser consideradas para la fijación del salario y que serían: alimentación, habitación, vestido, calefacción, alumbrado, gastos accesorios para



distracciones honestas, cuidados en caso de enfermedad, subsidio en el paro forzoso, pensión a la <sup>n</sup>ivalidez fisiológica, y patológica.

Por último agrega que debe ser complementadas con una asignación familiar, para evitar que la mujer salga a trabajar o se disminuya la natalidad.

La doctrina socialista pretende que al obrero debe entregársele el producto integral de su trabajo. Su finalidad ulterior es la supresión del régimen de los asalariados por medio de la socialización de los instrumentos de producción. Su lema "es a cada uno según sus capacidades, a cada cual según su trabajo".

#### SALARIO FAMILIAR.

Haciendo un poco de historia se puede observar que este salario ya fué preconizado en las encíclicas Rerum Novarum y Quadragésimo Anno, como forma de llegar a un justo salario.

Para llegar a la conclusión que el salario familiar es de importancia trascendental en la vida de clase asalariada, necesario es sentar como premisas, que el instinto familiar es natural en el hombre, sin hacer distinción de fortuna y que el rol de la mujer en el hogar es insustituible; a parte que sus entradas son escuálidas, tanto porque su condición física más débil que el hombre no le permita igual rendimiento, como porque su trabajo practicamente no es incluí-

le mayor economía en este sentido.

2-Que el capitalista pague un salario que permita al obrero mantener una familia de tipo medio. Este salario sería extensivo tanto para el obrero soltero como para el casado. Ahorraría el primero para poder satisfacer las necesidades de su familia cuando la tuviera. El segundo no correría el riesgo de la desocupación por el hecho de tener familia. Además el empresario tendría la certidumbre de la tasa de salarios que tendría que pagar.

3-Que se paguen sobre sueldos mediante una Caja de Compensación.

Este sistema consiste en que el obrero recibe un salario en relación con su rendimiento del trabajo y un subsidio o sobre sueldo proporcional al tamaño de la familia.

Su mecanismo de pago es el siguiente; el capitalista entrega a la Caja de Compensación una cantidad de dinero proporcional al número de obreros, para que esta se encargue de pagar a los obreros una cantidad de dinero proporcional al número de hijos económicamente dependientes. La cuota aumenta por el número de hijos y por cada <sup>hijo</sup> sucesivo.

En la actualidad se trata de constituir un salario familiar con subsidio, y asignaciones familiares.

Los subsidios familiares son sobre sueldo que se pagan a obreros y empleados para ayudarles a formar sus fami-

lias o en razón del número de hijos bajo su dependencia. Estos subsidios se consideran parte de salario y generalmente guardan relación con el salario, siendo obligación del capitalista proporcionarlos.

Desglosando el subsidio familiar del salario mismo se encuentra la asignación familiar; Valère Fallón la define diciendo que "es una ayuda distinta del salario, prestada al jefe de la familia, generalmente con ocasión del trabajo que ejecuta y en razón de los hijos que sostiene". Como se ve en ella va involucrado el deseo de ayuda a la familia, trabajo o no el obrero.

La asignación familiar puede ser: para la mujer <sup>para los hijos</sup> e hijos; ~~o~~ solamente para el obrero casado o viudo con cargas familiares.

El hecho que la asignación familiar sea otorgada voluntariamente por el capitalista, se presta generalmente a que no cumple con los fines para lo que fué instituída, desde luego se otorge a las cargas cuya vinculación es legal con el asalariado, como por Ej. hijos legítimos, olvidando la generalidad de la constitución de nuestra familia obrera, y de que todos los hijos son iguales por derecho natural. <sup>Es to</sup> revisite mayor gravedad cuando se trata de madres solteras en que sólo ellas trabajan para subvenir a las necesidades de sus hijos, a parte de sus salarios ínfimos por el hecho de ser mujeres. Las estadísticas revelan en forma alarmante un elevado índice de mortalidad, morbilidad y desnutrición de los hijos de las madres solteras que trabajan.

sería muy conveniente que la asignación familiar fuera entregada directamente al beneficiado para asegurar con ello, en lo posible, el cumplimiento de sus fines, o bien como otros proponen, sea entregada en especies de acuerdo con las necesidades del beneficiado.

En Chile las asignaciones familiares se rigen por ley 6020 de 5 de Febrero de 1937 y los reglamentos de 4 de Marzo y 9 de Junio del mismo año.

Se otorga en forma legal a los empleados que <sup>particulares</sup> tengan a sus expensas mujer, madre e hijos legítimos o adoptivos menores de 18 años, prolongándose en caso que estudien o sean imposibilitados física o mentalmente. También se hace extensivo, a veces, a los hijos naturales.

Sólo existen proyectos, para hacer de la asignación familiar obrera una institución legal.

JUSTO SALARIO.

El estado de esfervecencia de la población actual, su miseria tanto material como moral, puede encontrar su causa en la falta de justicia social en lo que a salarios se refiere; pues su aumento no guarda relación con el desarrollo de la riqueza general, ni con el aumento de las necesidades del obrero.

La solución de este estado, de este clima existente y que algunos economistas llaman "la cuestión social", es asunto del capitalista y del Estado.

El capitalista para que ayude a la solución de esta cuestión, debe cumplir en parte con el ideal de justicia social, o sea, que debe dar al obrero un salario proporcional a su rendimiento, que permita subvenir tanto a sus necesidades normales como a las de su familia; además debe darle al obrero participación en las ganancias o bien hacerlo accionista. Este conjunto de cualidades, si se pudiera decir del salario, constituye en teoría el justo salario.

Por su parte el Estado debe legislar en cuanto a leyes protectoras del trabajo, en cuanto a instituciones de previsión social, en cuanto a fomentar la cultura popular y a enseñar a bien emplear las horas libres.

Si se hace un poco de historia de este tipo de salario, es fácil observar que ya en la Edad Media preocupaba este asunto y así, ellos llamaban justo salario "el que da al obrero el equivalente exacto del trabajo suministrado" (Gide Charles, Curso de Economía Política.)

En 1810, el Papa León XIII, en la Encíclica "Rerum Novarum", define el justo salario diciendo que "es una ley de la justicia natural que el salario no debe ser insuficiente para hacer subsistir al obrero sobrio y honrado". Según esta definición, las necesidades del medio social que frecuenta el obrero serían las determinantes del justo salario.

En 1931, Pío XI en la "Encíclica Cuadragésimo Anno", hace resaltar el carácter individual y social de salario y los factores que hay que tomar en cuenta para determinarlo, y que serían;

- 1.-Sustentación del obrero y su familia.
- 2.-Condiciones de la empresa.
- 3.-Necesidades del bien común.

1.-En este punto se encuentra la otra cualidad del justo salario, y que en la Encíclica "Rerum Novarum" no se enuncia y que es su carácter familiar.

2.-En éste punto se hace notar la relación que debe existir entre el capital con que cuenta la empresa y los salarios que deben tener sus obreros; así por Ej. no sería justo exigir salarios desmedidos a una empresa que no estuviera en condiciones de hacerlo.

3.-Este punto significa que el salario debe permitir a empleadores y obreros formar un pequeño capital, y que esté en relación con el costo de la vida actual.

Para los economistas de la escuela liberal, el

problema del justo salario no existe porque para ellos es justo cuando intervienen en forma libre, en el contrato de trabajo, las partes interesadas, e injusto cuando hay engaño o presión; en tal caso dicen que debe intervenir el Estado.

Para los socialistas, tampoco existe problema porque parten del principio que sólo el trabajo vale, o sea, que el trabajador tiene derecho a la integridad del producto de su trabajo y a la no supresión del plus valor que el capitalista le retiene. Por último, sostiene que los subsidios familiares, en esta etapa de la evolución económica deban ser pagados por el Estado.

## CAPITULO II. †

LEGISLACION CHILENA DEL SALARIO.

Necesario es decir en forma universal que toda legislación del trabajo no ha sido producto de convicción ni de espíritu de justicia, sino del temor inspirado por los obreros asociados. La trayectoria experimentada por el asalariado hasta los tiempos actuales es una prueba elocuente de lo expuesto.

Volviendo al tema de este capítulo, hoy en día se observa que casi todas las legislaciones de salarios tienden a implantar el salario mínimo como medio de elevar el standard de vida, a evitar el sistema de trueque para proporcionar mayor bienestar al hogar obrero y a implantar los subsidios como medio de estimular la natalidad y mantener la integridad del hogar.

En Chile, el Código del Trabajo al reglamentar los salarios establece:

Art. 24.-Que los salarios de los obreros deben ser pagados en moneda de curso corriente, bajo pena de no ser válido el pago que se haga en otra forma. Por este medio se trata de evitar el sistema de trueque y así contribuir a que las entradas lleguen íntegras al hogar; este sistema fué muy empleado en las provincias del Norte de Chile y en los obreros de la agricultura.

Art. 35.-Que en la misma clase de trabajo, el sa-



larie del hombre y la mujer seran iguales. *sin igualdad de trabajo* Esta medida tiende a suprimir el estubo existente respecto a que por el hecho de ser mujer se le pague un salario inferior al del hombre. Es una *esta disposición* lástima que aún no sea cumplida, situación que reviste mayores caractéres cuando se trata de madres solteras que deben subvenir a las necesidades de ellas y sus hijos.

Art. 36.-Que el pago de los salarios se hará a los mo- nos en los siguientes plazos:

1) En los trabajos a sueldo fijo mensualmente: pero el obrero podrá obtener anticipos hasta de un 25% después de los primeros quince días de cada período.

2) En los trabajos a jornal, cada semana, quincena o mes

3) En los trabajos por tiempo una vez cada quince días por lo menos.

4) En los trabajos por pieza, medida u obra, si estuvie- ren concluidos, cada semana y en caso contrario se pagará una suma proporcional al valor del trabajo realizado, y podrá retenerse como garantía, una cantidad que no exceda de la tercera parte de ese va- lor; y)

5) En los trabajos llamados de "temporada" a la termi- nación de éste se les cancelará el valor del trabajo efectuado; Sin embargo los obreros podrán exigir un anticipo quincenal que no exceda del 50% del salario devengado. *Esta disposición tiende a evitar que el obrero incurra en deudas o empeños.*

Art. 37.-Que todo pago de salario deberá efectuarse en día de trabajo, en el lugar de la faena y dentro de la hora si- guiente a la terminación de la jornada. queda prohibido hacerlo en



en lugares de recreo, tiendas, almacenes, pulperías, tabernas o cantinas.

Cuando se trató de obreros ocupados en algunos de estos establecimientos de los podrá pagar en ellos. Esta prohibición afecta también a los trabajadores agrícolas. Con este medio se trata que el obrero lleve a su hogar todo el producto de su trabajo, en caso contrario se vería tentado a malgastar su salario, dejando a su familia sin comer.

La protección que hasta aquí he tenido el salario obrero ha afectado sólo al patrón; a continuación se verá como lo protege de los representantes legales del obrero y de sus acreedores, modificando lo dispuesto en el derecho común.

**Art. 28.-** Que los obreros menores de 18 años de ambos sexos y las mujeres casadas recibirán válidamente el pago, sin intervención de sus representantes legales y tendrán la libre administración de sus salarios.

Puede también, la mujer casada, recibir válidamente hasta el 50% del salario de devengado por su marido declarado viciado, a petición de ella, por el respectivo Juez del Trabajo. El patrón deberá hacer los descuentos que correspondan. Igual derecho podrá otorgar el Tribunal a la madre respecto a los salarios que ganan sus hijos menores. Estas medidas tienden a proteger al obrero de los abusos de sus representantes legales y a resguardar económicamente el hogar de los vicios de los obreros.

**Art. 29.-** que en el contrato podrá establecerse la cantidad que el obrero asigne para la mantención de su familia. Esta suma será entregada por el patrón al asignatario previo recibo, y no podrá exceder del 50% del salario líquido.

Cuando el asignatario resida en un lugar distinto, el contrato podrá establecer la obligación del patrón de imponer a la Caja Nacional de Ahorros la asignación a fin de que sea recibida el asignatario.

Art. 40.- Que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las personas que según el artículo 531 del Código Civil, tengan derecho a exigir alimentos de un obrero, podrán solicitar que se le embargue hasta la tercera parte de su salario, siempre que no sea superior a novecientos pesos anuales, y la mitad del exceso.

En los demás casos el salario será inembargable;

Art. 41.- Que el patrón no podrá deducir, retener o compensar suma alguna que rebaje el monto de los salarios por arriendo de habitaciones, luz, entrega de agua & de medicinas, atención médica, uso de herramientas u otras prestaciones en especies o en dinero o por concepto de multas que no estén autorizadas en el reglamento interno del establecimiento o facena aprobada por la Inspección General del Trabajo.

Art. 42.- Que el patrón deducirá del salario las imposiciones a las leyes de previsión, las contribuciones, las cotizaciones para los sindicatos y las cuotas correspondiente a las cooperativas. Los artículos 41 y 42 tienden a proteger la integridad del salario.

Art. 43.- Que con las industrias en que este determinado el salario mínimo no se podrá estipular una remuneración inferior a él, y el obrero que recibiere un salario inferior al mínimo fijado tendrá derecho a reclamar el saldo.

Art. 44. Que se entenderá por salario mínimo aquel que no sea inferior a los dos tercios no superior a los tres cuartos del salario normal corriente pagado en la misma clase de trabajo, a los obreros de las mismas aptitudes o condiciones, en la ciudad o región en que se ejecute.

Para la fijación del salario mínimo en cada industria se designará una Comisión Mixta de patronos y obreros. Esta comisión será presidida por el Inspector Provincial y por el Gobernador en los Departamentos; servirá de secretario un Inspector del Trabajo.

Si faltara el patrón, en la comisión de salario mínimo será reemplazado por el Alcalde de la comuna.

Art. 45. - Que el salario mínimo se establezca por jornadas, horas, piezas, taregete. Según las condiciones de la industria o trabajo que ha de efectuarse.

Art. 46. Pueden contratar libremente la prestación de sus servicios los mayores de 18 años, quienes serán considerados mayores de edad para todos los efectos de este texto.

Demás está decir que esta legislación como protectora del salario de los obreros contra el patrón, representantes legales y acreedores es magnífica, pero como protectora de un standard de vida humano para la clase asalariada es muy precaria. Para apreciar la magnitud del problema, preciso es reconocer en el salario la base económica destinada a reglamentar las necesidades materiales o espirituales del obrero y su familia y para que cumpla en parte con el ideal de justicia social si que-  
ra debe satisfacerlas en forma normal. Para ello sería necesá-  
rio que, al igual que los empleados particulares, el salario mínimo fue-

re fijado todos los años, por una comisión mixta, paritaria, de patronos y asalariados y en relación con el costo de las necesidades mínimas del obrero y su familia y no como hoy se hace a base del salario corriente.

Muy loable también sería que se legislara sobre asignación familiar para obreros, porque el jornal ordinario de un obrero con cargas familiares no es suficiente para satisfacer las necesidades normales de un hogar y por consiguiente habría que recurrir o a la disminución de la natalidad o a que la mujer trabajara, y porque conocida la irresponsabilidad del obrero chileno la asignación familiar entregada directamente al beneficiado es insustituible y necesaria.

## CAPITULO III.)

COSTO DE LA VIDA Y SU RELACION CON EL SALARIO.

## GENERALIDADES SOBRE EL COSTO DE LA VIDA.

Ya los poetas y escritores de los siglos anteriores, han cantado en sus obras los efectos del hambre y la carestía de la vida, hecho que revela que no es un problema de nuestro siglo el sabido costo de la vida sino que hace tiempo que existe; lógico es que hoy día se presente más complejo para solucionarlo.

El costo de la vida se puede considerar como la valoración de los productos de subsistencia.

El costo de la vida es uno de los factores determinantes del elevado o bajo standard de vida que puede gozar una población, como lo es también: el salario, la cultura popular, la legislación del trabajo y las leyes de provisión social.

Se agregará a continuación un cuadro estadístico con el porcentaje de cada una de las necesidades vitales del standard de vida de otros países en comparación con Chile.

	Chile	Estados Unidos	Bélgica	Alemania.
<del>Alimentación</del>	55	Obreros de H. Ford	5	5
Alimentación	50	30,2	53,2	49,9
Vivienda	15	22,6	6,3	11,9
Vestuario	1,3	12,6	14,	14,6
Necesidades esenciales en el conjunto.	66,8	68,6	73,5	78,3

Estas cifras estadísticas revelan en Chile como influye el elevado costo de vida salarios en el porcentaje de las necesidades vitales del standard de vida; hecho que revela miseria tanto desde el punto de vista económico como biológico porque mientras más elevado es el costo de vida, menores son las probabilidades de atender en forma normal a las necesidades primordiales.

Como ya se dijo el bajo standard de vida mirado desde el punto de vista económico significa escaso poder de consumo y por consiguiente economía pobre. Desde el punto de vista biológico el bajo standard de vida es causante de un elevado índice de morbilidad y mortalidad general.

El elevado costo de vida o lo que también se conoce con el nombre de "carestía de la vida", puede tener su origen en causas de orden natural, como cuando las cosechas han sido insuficientes o como cuando se produce escasez de materia prima; en causas de orden artificial, como en el caso de lo que los ingleses llaman "trut", como en los monopolios o como <sup>en</sup> el caso de plétera de intermediarios.

La solución definitiva del problema del elevado costo de vida, no radica en la disminución del precio de los consumos ni tampoco en el alza de los salarios, sino que en la regulación de la producción y distribución de los productos de subsistencia y en el aumento del poder adquisitivo de los salarios; en otras palabras se propende a que

la moneda no sufra desvaloración sino que por el contrario aumente.

Se dice que el alto costo de vida es un problema muy complejo porque su solución cabe dentro de <sup>la</sup> técnica, mediante el perfeccionamiento de los métodos de producción para que se produzca al menor costo posible; cuando se trata de instruir para un mejor aprovechamiento de las entradas es un problema cultural; es un problema social cuando es la causa de descontento general y lo es económico cuando se trata de organizar la producción para hacerla más eficiente y aumentar el rendimiento de los capitalistas.

Si se hace un poco de historia del costo de vida se observa que las guerras de 1914 y 1918 trajeron un cortejo de repercusiones mundiales, entre otras un elevado costo de vida y así lo comprueba Chile que como medidas de carácter paliativo para su solución crea albergues que duran término medio tres años Después de este período de crisis, experimenta un descenso el costo de vida, pero no vuelve a recuperar su nivel anterior; para ello fué necesario que los países tomaran medidas que tendieran a estabilizar y mejorar la situación económica, aunque sus resultados no satisficieron el fin perseguido. Entre las medidas tomadas tres son las más comunes:

1-Elevación de los salarios, pero tiene el inconveniente que pronto hace alzarse el precio de las mercaderías, volviéndose a la situación anterior.

2-Fijación del precio de las mercaderías; lo que



hace desaparecer el mercado de las mercaderías tarifadas y luego dar nacimiento al comercio clandestino.

3-Castigar y eliminar a los especuladores, esta medida produce mayores riesgos en el comercio y condena a un alza de los precios.

En Francia como normas tendientes a evitar el alza del costo de vida, el 20 de Abril de 1916 y 25 de Octubre de 1919 se dictan leyes. Ellas combaten principalmente a las especulaciones ilícitas, considerando ilícito toda operación cuyo monto sea superior a las necesidades del aprovechamiento de la industria o comercio. Su infracción es castigada con prisión de dos meses o cinco años y con una multa de 500 a 200.000 francos según sea el caso.

A pesar de las medidas tomadas por los países, triste es decir que aún no se ha encontrado los medios que combatan el alza desmedida que que diariamente sufre el costo de vida; haciéndose más sentir en países de economía pobre como es caso de Chile.

El aporte benéfico que pudiera esperarse del Estado en este sentido es pequeño porque es supeditado por los intereses individualistas de los gobernantes, llegando algunos a estimar que la ley de la oferta y la demanda, como en todo orden de cosas, debe ser el arbitrio de la fijación, de los precios.

A continuación se observará las fluctuaciones del costo de la vida partir del año 1929. (Ver cuatro pág. 33.)

Estos cálculos se hacen a base de números indi-

Fluctuaciones del costo de la vida en países de América y de Europa.  
 Números índices calculados por la Oficina Internacional del Trabajo:

Base 1929 = 100.

	Argentina	Brazil	Chile	Colombia	Cost. Rica	E.E. U.U.A.	México	Urue	Héla	Frang	G. Bret
1929	100	100	100	-----	-----	100	-----	100	100	100	100
1930	101	91	93	-----	-----	97	-----	100	104	100	96
1931	87	88	98	-----	-----	89	-----	100	93	97	90
1932	76	86	104	-----	-----	80	-----	92	84	91	88
1933	83	97	120	-----	-----	76	-----	93	83	87	85
1934	78	94 c	130	-----	-----	79	100	93	79	83	86
1935	93	99	133	-----	-----	81	108	96	60	78	87
1936	91	104	144	-----	100	82	114	96	55	66	90
1937	92	123	162	100	106	65	139	98	92	102	94
1938	92	128	169	113	107	62	153	93	94	117	95
1939	92	130	171	110	107	62	155	102	93	122	93
1940	94	---(1)	110,3	115	105	65	-----	103	---	-----	113
1941	119	---(2)	243,9	---	---	---	-----	---	---	---	---

(1) Estos datos se refieren al costo de la vida en Santiago.

(2) Estos datos corresponden a Santiago hasta Julio de 1941.

índices a partir de un año determinado y designado el costo de la vida para este año con cifra 100.

Es posible observar en los países que aparecen en el cuadro que:

Chile tiene el costo más alto de vida lo que en gran parte se debe a las especulaciones: excepto Bolivia que en 1944 el costo de vida era de 813. Lo mismo acontece con México.

Argentina ha tenido fluctuaciones muy baja que se debe a que es un país muy rico en producciones agrícolas. Caso similar es Estados Unidos.

Como se ve Chile es un caso notable en cuanto al elevado costo de vida que tiene. Para el año 1945 tenía una cifra de 430, supuestos.

Ahora se expondrán las fluctuaciones del costo de vida para Santiago de Chile, incluyendo sus principales aspectos: alimentación, verduras, habitación, combustible, y luz, vestuario y varios. (Ver cuadro pág. 35).

El índice del costo de la vida en Santiago de Chile y lo que puede hacerse extensivo para todo el territorio, nota en el mes de Junio la cifra de 487,3 puntos, lo que representa respecto al mes anterior una alza de 3,4%. En el alza influyeron los grupos alimentación combustibles, luz, y vestuario.

Como partes primordiales del costo de vida figuran:

Costo de Vida en Santiago de Chile Base Marzo 1928:100

Números índices calculados por la Dirección General de la Estadística chilena.

Años y meses

<u>Prom.año</u>	<u>Alimentación</u>	<u>Verd.</u>	<u>Habít.</u>	<u>Comb.y luz</u>	<u>Vestuar.</u>	<u>Varios</u>	<u>Ind.Ord</u>
<u>1926</u>	171,1	175,4	124,9	145,0	188,9	128,6	156,6
<u>1927</u>	204,8	248,9	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
<u>1928</u>	214,3	209,5	144,6	168,9	190,6	140,1	184,1
<u>1929</u>	210,4	202,7	157,7	162,6	198,9	146,1	186,7
<u>1940</u>	244,8	231,7	171,2	181,9	218,2	151,8	210,2
<u>1941</u>	280,6	204,7	184,1	218,1	277,5	170,0	242,2
<u>1942</u>	266,7	260,2	224,8	252,2	250,4	182,0	204,2
<u>1943</u>	423,7	452,7	247,7	292,1	295,6	225,4	252,9
<u>1944</u>	465,5	460,6	262,8	260,8	505,4	276,4	295,4
<u>1945</u>	495,5	620,5	278,8	322,9	606,1	292,1	420,2
<u>1946</u>	522,2	771,9	281,1	325,9	627,6	296,6	448,8
F.	516,8	731,8	261,1	225,6	627,6	296,6	445,9
M.	521,9	716,0	269,6	227,1	627,6	298,9	450,2
A.	527,6	704,0	298,1	222,6	669,9	298,9	459,8
M.	540,6	755,1	206,6	224,1	690,1	207,1	471,2
J.	556,6	782,7	206,6	229,0	745,7	207,1	487,2



1-La alimentación, cuyo costo para Santiago de Chile en el mes de Junio del presente año es de 500,6 puntos. Sabido es que es una de las necesidades más imprescindibles y que demanda mayor atención en el presupuesto obrero por lo que es uno de los aspectos donde mayor repercusión tiene el elevado costo de vida.

Engels, economista, al respecto formuló una ley que dice "cuanto más pobre es una familia más alto es el porcentaje de los gastos por alimentación en el presupuesto familiar".

2-La habitación, que ocupa un rol importante en la vida de los pueblos y cuyo costo para Santiago de Chile en el mes de Junio del presente año es de 308,6.

Este problema reviste mayor gravedad cuando <sup>trata</sup> es de la clase obrera que por su precaria situación económica no puede proporcionarse una habitación higiénica. Esto se debe en gran parte porque su costo es regido por la ley de la oferta y la demanda.

3-El vestido, es otro de los consumos primordiales tanto por razones materiales como morales. El costo <sup>(por)</sup> para Santiago de Chile en el mes de Junio del presente año fué de 745,7 puntos.

Las clases menesterosas no tienen grandes gastos por este consumo, tanto por razones económicas (como por) como por razones de cultura. En Chile este consumo se satisface esporádicamente por medio del sistema de compras a plazo, o

se visten con las ropas usadas que compran a las otras clases, sociales.

Por último se observa el problema del costo de la vida desde el punto de vista del productor es completamente opuesto al consumidor. Mientras el productor desearía que los productos tuvieran el más alto precio; el consumidor estaría contento cuando los productores compiten, porque sabe que aquello va a repercutir en su favor.

Sa bien es cierto que el alto costo de la vida afecta a todos los individuos, loes aún más a las clases asalariada que sólo cuenta con el salario para satisfacer el costo de la vida

#### SU RELACION CON EL SALARIO.

En el presupuesto familiar las entradas están representadas por los salarios y las salidas por los consumos, de ahí que consumo y salario no sean más que los aspectos principales del costo de vida.

Como el poder de compra del consumidor asalariado esté determinado por las relaciones entre los salarios y los precios de los artículos de subsistencia; aumentará si la capacidad adquisitiva de los salarios aumenta y bajará si hay desvaloración de la moneda. De cerca se tiene el ejemplo de Chile que en 1843 su peso tenía 48, d, fué disminuyendo hasta llegar a 6, d, en el período de 1924 a 1931. Ello produjo un aumento en el costo de los productos y por consiguiente en el precio. Más tarde vuelve a descender hasta llegar 1, d. Este descenso trajo una considerable disminución en el poder de compra de la población; hecho



cho que es comprobado al examinar el volumen físico de las compras hechas entre los años 1930 y 1935.

J.P. Werhahn de las siguientes cifras:

Índice del volumen físicos de las ventas.

Año	Artículos aliment.	Vestuario.	Índice General.
1930	97,0	106,4	101,7
1935	47,6	53,5	50,5
<u>Índice con años.</u>	<u>49,4</u>	<u>52,9</u>	<u>51,2</u>

Esto cuatro prueba la diferencia que existía en el poder del comprador cuando el era de 6d. <sup>peso</sup> y cuando descendió a 1/d. El índice general tiene una pérdida de 51,2% en el poder del comprador en comparación con el año 1930.

Estas apreciaciones demuestran que los salarios no deben fijarse en una cantidad de dinero de acuerdo con el valor de lo producido sino que debe tenderse a estabilizarlos en una suma correspondiente a las exigencias económicas de la familia.

Si el costo de la vida no guarda relación con el poder adquisitivo de los salarios éste no permite la satisfacción de las necesidades primordiales del individuo. Situación que conduce a un descenso del standard de vida.

De lo que se ha expuesto lógico sería concluir diciendo, que el salario mínimo de la clase obrera debería <sup>ser</sup> fijado tomando en cuenta el costo de la vida como lo hacen las comisiones mixtas que fijan los sueldos de los empleados particulares y no como hoy se fija tomando en cuenta el salario corriente.

Si el costo de la vida aumenta se produce desequilibrio en los presupuestos obreros y para que se vuelva al equilibrio relativo entre salarios y costo de la vida necesario es que se recurra a la huelga; lo que significa para la economía del país pérdida y miseria para la clase asalariada. Las estadísticas de todos los países del mundo anotan que el 85% de las huelgas tienen su origen en una causa económica. Chile aún puede precisar más al constatar que los conflictos colectivos que van de año en año en aumento tiene su origen en el costo subido de la vida.

Como la clase asalariada satisface el costo de vida con el salario que obtiene por sus servicios prestados, justo es que el salario mínimo debe ser fijado tomando en cuenta este factor y no el salario corriente como hoy sucede.



## CAPITULO IV.

INVERSION DEL SALARIO DE LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA MADERERA"A. FIGUEROA S. A" Y LA LABOR DE LA ASISTENTE SOCIAL.

Se emitió un capitalo que debía condonar lo que se entiende por economía del hogar y po una buena inversión de las entradas, razón por la cual se irá exponiendo al-  
r  
ramente, a través de este capitalo, la instrucción puesta en ac-  
s  
ción con los obreros de la Industria Maderera S.A., Figueroa S.A., es decir, con las dueñas de casa porque son ellas las ver-  
daderas responsables del mejoramiento del nivel de vida dentro de las posibilidades existentes.

Se entiende por economía del hogar el con-  
junto de todas aquellas normas tendientes a obtener el mayor ren-  
dimiento posible en la inversión de los ingresos y encuadrar la  
vida misma dentro de normas de economía para alcanzar un stan-  
dard de vida superior.

Necesario es definir lo que es presupues-  
to familiar ya que es el punto de partida de toda economía pru-  
dente, definición que fué explicada en lenguaje sencillo a las  
dueñas de casa cuando fué necesario.

Presupuesto familiar es el estado de pre-  
visión de los ingresos y gastos durante un periodo determinado  
y está en relación con el régimen de pago de los salarios. De es-  
te modo los gastos estarán dentro del límite de sus entradas.



Se hizo comprender a las dueñas de casa que no hay economía posible sino saben calcular, si no tienen constantemente a la vista el estado de las entradas de que disponen y de los gastos que hacen. Deben saber presupuestar los gastos para darse cuenta de las modificaciones que reclaman éstos, para saber que puntos del presupuesto pueden ser reducidos y cuales reclaman aumento.

Para Santiago una distribución racional de los gastos sería:

Alimentación.....	70%
Arriendo.....	20%
Vestuario.....	10%

Se les enseñó a ir anotando las entradas y gastos en un cuaderno que tenga la fecha del día y dos columnas: una donde se anote las entradas recibidas y la otra donde se anoten los gastos diarios.

Todas estas disciplinas conducen a una inversión lógica de los salarios.

Luego se les inculcó los siguientes métodos de economía:

1-Gastar menos de lo que se gana.

2-Pagar el contado y bajo ningún pretexto estar endeudado,, porque el sistema de comprar a plazo conduce a el doble del valor de la mercadería. <sup>pagar</sup>

3-No anticipar ganancias problemáticas gastan-

doles antes que estén aseguradas.

4-Encausarse dentro de lo que se tiene sin recurrir a instituciones de préstamos o sistema de compras a plazo; como ocurre aquí con las Cajas de Crédito Popular y los "semaneros".

5-Considerar la salud (como medio de previsión).

6-Cancelar cada mes las cuentas.

7-Proveer necesidades futuras.

8-Amoldarse severamente la distribución de las entradas lo que exige voluntad.

Para efectuar las compras se les hizo comprender cinco normas de economía que debían tener presente:

1-Nunca comprar una cosa simplemente porque es barata, sino porque es necesaria.

2-Lo que se compra, principalmente alimentos ha de ser de buena calidad.

3-Los pagos de uso corriente han de efectuarse al contado porque el artículo comprado resulta más barato.

4-Dar preferencia a las compras en el Mercado,

Vegas.

5-En lo posible efectuar las compras al por mayor.

El Comisariato General de precios y Subsistencias de Santiago de Chile, ha solucionado en parte el problema creando puestos reguladores donde se puedan adquirir los productos a un precio mucho menor que en el comercio.

En toda labor tendiente a fomentar el espíritu de orden aplicado a la administración, a la economía del hogar, necesario es considerar el ahorro, cuya finalidad es contribuir a la administración prudente de los recursos de la familia y evitar los gastos inútiles.

Como factores que influyen en la distribución del presupuesto se tiene:

1-Alcoholismo y en general vicios.

2-Idoneidad de la dueña de casa.

3-Enfermedades (Falta de previsión).

1-Interesa eliminar el vicio porque así lo que se invierte en él, la dueña de casa lo destinará a otros consumos beneficiosos. Su exterminio significa dar mayor capacidad de trabajo al obrero y aumento del presupuesto familiar, lo que tiende a elevar el nivel de vida.

En Chile el alcoholismo tiene su origen en la predisposición de sus habitantes y en la alimentación deficiente en las colonias que requiere el cuerpo humano.

A continuación se insertará un cuadro estadístico con el número de bebedores crónicos y ocasionales de las cincuenta familias encuestadas en la Industria Maderera "A. Figueroa S.A."

	N°	%
Bebedores crónicos.....	6.....	12%
Bebedores ocasionales.....	10.....	20%

2-El mayor o menor aprovechamiento de los

entradas depende de la instrucción, orden y buen criterio.

El que posee conocimientos de la calidad y cantidad de alimentos que deben consumirse diariamente tiene asegurado el máximo el aprovechamiento de los medios que cuenta para alimentarse. Esto que se dice respecto a la alimentación también es aplicable a los demás rubros del presupuesto familiar.

A continuación se anota la estadística de la calidad de la alimentación en cincuenta familias encuestadas en la Industria Maderera "A. Figueras S.A"

	Nº	%
Aliment. de buena calidad.....	2.....	4%
Aliment. de mala calidad.....	48.....	96%

3-En la distribución del presupuesto tienen importancia las enfermedades porque originan desembolsos extraordinarios a la familia. Con esto se quiere demostrar que cuando no existe una previsión familiar, las familias afectadas por este factor se exponen a alterar los drásticamente los diversos rubros del presupuesto.

Ahora se explicará lo que se entiende por una buena inversión de las entradas, para ello hay que partir de la base que muchas familias obreras no satisfacen en buena forma los rubros del presupuesto familiar, no porque los salarios sean insuficientes, sino porque desconocen que es una alimentación racional, que clase de vestidos desde el punto de vista



de la higiene deben usarse en las diferentes épocas del y las condiciones sanitarias mínimas de la habitación.

Para ello en primer término hay que distinguir entre gastos necesarios y gastos inútiles.

Gastos necesarios son los que contribuyen al bienestar de la familia. Siendo los más primordiales los de la alimentación, habitación, y vestuario.

La alimentación ha de ser: sana, suficiente, completa; pero sencilla.

El vestuario ha de ser: cómodo, que armonice con la temperatura y cantidad suficiente que permita mantenerla en perfecta limpieza.

La habitación ha de ser: aireada, pero libre de corrientes de aire, clara, en lo posible alejada de ruidos y ordenada.

Estos gastos no deben ser suprimidos porque van en detrimento de la salud.

Los gastos inútiles son numerosos y provienen tanto de la vanidad como de la ignorancia. Los más sobresalientes en la clase obrera están representados por el alcohol, las carreras y los cigarrillos.

A las dueñas de casa por medio de visitas domiciliarias periódicas se les fué infiltrando hábitos de economía doméstica llegando a obtenerse en muchas de ellas el hábito del ahorro; hecho que significa orden, disciplina en los gastos inútiles y por consiguiente satisfacción mejo

fecha de ingreso  
nuevo a hrs  
Salarios

de aquellos gastos necesarios.

De cincuenta familias encuestadas en la Industria Maderera "A. Figueras S.A.", una tenía cuenta abierta en la Caja de Ahorros, o sea, el 2%, lográndose <sup>s i</sup> que al término de la estadística de la Asistente Social discusión abrieran cuentas en la Sección Ahorros de la Caja de Crédito Popular, o sea el 32%.

En las familias que la alimentación era incompleta porque los gastos inútiles no les permitía o por ignorar que clase de alimentos debían integrar una alimentación completa y suficiente, se les suprimió por medio de la persuasión o haciendo tratamiento antialcohólico, en los casos que era necesario o se les enseñó a usar en la alimentación los alimentos protectores y energéticos de acuerdo con las necesidades fisiológicas del individuo, lográndose el consumo de leche y sus derivados, y carne especialmente pescada. En los casos en que la alimentación <sup>era</sup> insuficiente porque los salarios eran bajos se consiguió aumento para mejorar la alimentación.

Respecto a la habitación se logró dentro de sus medios hacerla más confortable: limpiándola y en otros casos cuando las entradas le permitían haciéndolos adquirir menajes.

En cuanto al vestuario se logró hacerlos comprender que debe armonizar con la temperatura y en forma suficiente que permita mantenerlo en perfecta limpieza y

no como ellos acostumbraban a llevarlo hasta que materialmente era imponible, entre otras causas por desconocer su valor higiénico.

El cumplimiento de este conjunto de cualidades lleva involucrado un mejoramiento del nivel de vida de la clase obrera y luego mayor rendimiento en el trabajo.

Para obtener éxito en la labor emprendida la Asistente Social en aquellos casos de alcoholismo crónico hubo de proceder a hacer tratamiento antialcohólico, cuando la persuasión no era suficiente obteniéndose resultados positivos. En los demás vicios bastó con la persuasión. Ej.: carreras y cigarrillos.

A parte de la labor de reeducación esbozada por la Asistente Social para alcanzar un nivel de vida superior, se complementó matriculando en las escuelas del barrio a todos aquellos que la necesitaban; previa persuasión y luego velando porque la asistencia se hiciera en forma regular.

relación  
Todo esto sería en cuanto a la labor que dice directa con la tesis.

En los casos que había problema jurídicos, como por Ej.: rectificación de partidas, aceptación de legitimaciones, se recurrió al Colegio de Abogados y al Consultorio Jurídico del Consejo de Defensa del Niño para su solución.



Cuando se presentaban problemas médicos se les orientó a las instituciones adecuadas y cuando era necesario hospitalizaciones se recurrió personalmente en su demanda.

Se solicitó ayuda a la Dirección General de Auxilio Social en aquellos casos en que las entradas eran insuficientes para satisfacer las necesidades primordiales del individuo.

Se logró hacer comprender a los obreros, por medio de la charla y en forma individual cada vez que había ocasión, el papel de la Asistente Social, cual es el guía espiritual, como lo prueba el hecho en la mayoría de los casos tratados se obtuvo franca cooperación.

Esto es en cuanto a la labor directa con el obrero.

Labor indirecta se hizo por medio de la exposición a los obreros de afiches y folletos de enfermedades sociales.

Por el momento no fué posible practicar Servicio Social Colectivo, debido a imposibilidades materiales de la industria.



## CAPITULO. V.

### EXPOSICION DE CASOS.

Caso N.1

Nombre: J.L.

Fecha N.1

#### Reseña del caso:

Obrero de 21 años de edad, soltero, vive con una tía casada cuyo marido es vicioso, dando origen a graves problemas para el grupo familiar, a parte que representa disminución del presupuesto y por consiguiente un standard de vida inferior a sus entradas.

#### Situación actual:

J.L. trabaja de carpintero con un <sup>salario</sup> sueldo de \$44ds. Es hijo único de madre soltera que reside en Concepción.

El alcoholismo del tío da origen a desavenencias conyugales y a trastornos mentales (delirium tremens).

#### Diagnóstico social.

1-Problema de orden moral.

Desavenencias conyugales originadas por el vicio.

2-Problema de orden médico.

Alcoholismo del tío del cliente.

3-Problemas de orden económico.

Mala inversión de las entradas.

Labor social efectuada:

1-y2-Las desavenencias conyugales desaparecieron al exterminar el vicio del tío de J.L. con un tratamiento antialcohólico; con lo que se logró que volviera la paz al hogar y un aumento del presupuesto, ya que gran parte de las entradas embargaba este vicio.

3-Con la tía de J.L. se hizo labor de reeducación, lográndose modificar en parte los hábitos en la alimentación, introduciendo alimentos protectores que eran los de menor consumo, hecho que posiblemente también influyó en el alcoholismo del tío.

El control de este caso continua.

Caso N.2

Nombre: G. G. J.

Ficha N.2

Reseña del caso:

Obrero de 39 años de edad vive en unión libre. Es viudo con un hijo de 6 años, legitimado en el momento del matrimonio, no inscrito en el Registro Civil.

Situación actual:

G.G.G. trabaja de carpintero, ganando \$58ds. además de \$25ms. de asignación familiar por su hijo.

Desea casarse con su viviente.

El nivel de vida es regular debido principalmente a G.G.G. ocupa gran parte de las entradas en satisfacer

su vicio (carreras) y la falta de cultura para un mejor aprovechamiento de los ingresos.

Diagnóstico social.

1-Problemas de orden moral.

Vicio de G.G.J.

Unión libre del mismo.

2-Problemas de orden jurídico.

Falta de matrimonio civil del cliente.

Falta de inscripción de nacimiento y aceptación del hijo de G.G.J.

3-Problemas de orden económico.

Mala inversión de las entradas.

Labor social efectuada.

1-Previa labor <sup>de persuasión</sup> de persuasión se logró rebustecer la voluntad del cliente para que dejara el vicio de las carreras, lo que se logró haciéndole, ahora en contadas ocasiones. Esto repercutió directamente en el aumento del presupuesto

2-Se efectuó el matrimonio civil del cliente, terminando así con la unión libre. En cuanto al matrimonio religioso está pendiente porque no han manifestado deseos de hacerlo. El hijo de G.G.J. fue inscrito en el registro civil correspondiente y la aceptación de legitimación en el Consultorio Jurídico del Consejo de Defensa del Niño.

3-A la esposa de G.G.J. se enseñó a presupuestar las entradas, a usar un cuaderno de diario donde fuera anotando las entradas y gastos diarios; alcanzándose una v

dadera disciplina en la inversión de las entradas como prueba al hecho que semanalmente destinaba parte de los ingresos para ahorrarlos. Se le enseñó también a confeccionar una alimentación adecuada a la necesidades del grupo familiar.

Caso N.3

Nombre: M. V. L.

Ficha N.3

Reseña del caso:

Obrero de 41 años de edad, casado, padre de siete hijos de: 12, 10, 9, 8, 5, 3, años y 11 meses respectivamente. Desmoralización de una de las hijas tanto por su anormalidad física (coja) como por los malos tratos que recibe del padre.

Situación actual:

M. V. L. trabaja de espigador con un salario de \$75ds. a parte de la asignación familiar que es de \$210. La hija de 10 años es analfabeta debido a que el padre siente vergüenza de mandarla a la escuela por ser coja.

El nivel de vida, es regular.

Diagnóstico social:

1-Problemas de orden moral.

Desmoralización de la hija de 10 años por los malos tratos recibidos de su padre y por su anormalidad física (coja).

2-Problemas de orden médico.

Parálisis infantil de la hija de 10 años.

3-Problemas de orden educacional.

Analfabetismo de la misma hija.

4-Problemas de orden económico.

Mala inversión de las entradas.

**Empoños.**

Falta de canas (hay tres para nueve personas).

Laber social efectuada:

1-Se logró infundir ánimo y optimismo a la pouqña haciéndole comprender que el tener un defecto de esa índole no es motivo para amergarse, menos aún sabiendo que previa intervención quirúrgica caminará igual que sus hermanos. Se hizo comprender a M.V.L. después de una tenaz labor de convencimiento, que no era causa el defecto de su hija para privarla del derecho a vivir feliz y de la preparación (a) la lucha por la vida.

2-Se ha hospitalizado en el Roberto del Río a la chica, para corregir mediante el yeso la desviación del miembro sano para que una vez que complete el desarrollo (lo que será a los doce 12 años) se le haga una intervención quirúrgica quedando así en condiciones normales de caminar.

3-La niña fué matriculada en la escuela, previo labor de convencimiento con el padre pues deseaba que se le internara.

4-El problema de la mala inversión de las entradas fué abordado enseñando a la dueña de casa a confeccionar una alimentación integral; enseñándole a presupuestar sus entradas y a tener normas de economía. Esto pudo así el rescate de los empellos y reunir algunos chorros. Se trató <sup>que</sup> se adquirieran canas, pero por el momento no se logró el convencimiento completo de esta necesidad.

Dentro de las posibilidades existentes se ha conseguido mejorar el nivel de vida a esta familia.

Caso N.4.

Nombre: R. E. G.

Ficha N.4

Reseña del caso:

Obrero de 36 años de edad, vicioso, casado, padre de dos hijos de 6 y 3 años de edad respectivamente; el mayor fué declarado en el acto del matrimonio; pero su nacimiento no está inscrito en el registro civil.

Hay desavenencias conyugales producto del vicio del padre.

Situación actual:

R. E. G. trabaja de maquinista, con un salario de \$70ds. y asignación familiar de \$35ms.; pese a estas entradas el nivel de vida es regular porque el vicio del cliente absorbe gran parte de las entradas y como consecuencia se originan desavenencias conyugales.

Diagnóstico social.

1-Problemas de orden moral.

Vicio del cliente.

Desavenencias conyugales.

2-Problemas de orden médico.

Alcoholismo del cliente.

3-Problemas de orden jurídico.

Falta de inscripción y de aceptación de legitimación del hijo mayor.

4-Problemas de orden económico.

Empeños.

Mal aprovechamiento de las entradas.

Laber social efectuada:



1 y 2-Se ha conseguido el exterminio del vicio por medio de un tratamiento antialcohólico, con lo que ha vuelto la armonía al hogar de este modo las desavenencias conyugales han terminado.

3-La inscripción y aceptación de legitimación del hijo mayor está pendiente porque la esposa de R. EG. hasta el momento no ha cooperado con la Asistente Social para solucionarlo; se espera hacerlo una vez que se convenga de la necesidad.

4-Se rescataron los empeños y se estimuló en el sentido de no repetir esta forma de suplir las entradas, porque es más bien hábito que necesidad. A la dueña de casa se le inculcaron medidas de economía; se le enseñó a confeccionar una alimentación sana y nutritiva; se le enseñó el uso adecuado del vestido y el arreglo de la habitación dentro de los medios existentes.

El caso sigue controlado por la Asistente Social, para asegurar más el éxito de la educación económica impartida.



Caso N.5

Nombre G.D.C.

Ficha N.5

Reseña del caso:

Obeso de 61 años de edad, casado, sin hijos, sufre de afección cardíaca. Vive con ellos un nieto de 20 años.

El standard de vida es regular, siendo susceptible de mejorar previa labor de reeducación.

Situación actual:

G.D.C. trabaja de carpintero, ganando \$50ds. a parte de la asignación familiar que es \$35 por su esposa. El cliente trata su afección cardíaca en la Policlínica N.2 del S. O.

El nieto es huérfano absoluto y trabaja en una curtiembre no tiene vicios.

Diagnóstico social.

1-Problemas de orden médico.

Afección cardíaca de G.D.C.

2-Problemas de orden económico.

Mal aprovechamiento de las entradas, por falta de preparación adecuada.

Labor social efectuada.

1-Constantemente se le insistía al cliente sobre la importancia del control médico y del cumplimiento del tratamiento indicado.

Se logró disciplinar a la dueña de casa



en la inversión de las entradas por medio de instrucción oportuna en cuanto a presupuestar los ingresos, en cuanto a inculcar métodos de economía; en cuanto a saber combinar en su alimentación los alimentos protectores, energéticos y reguladores; en cuanto al uso adecuado del vestido y en cuanto a proporcionar el mayor confort de la habitación dentro de los medios económicos; obteniéndose como resultado de esta labor, el ahorro periódico lo que significa orden en la inversión de las entradas y destierro de gastos inútiles.

Caso N. 6

Nombre: G. R. D.

Ficha N. 6

Reseña del caso:

Obrero de 16 años de edad, sano, sin vicios, vive con su madre padrastro y hermanas.

El nivel de vida es regular debido principalmente al vicio del padrastro.

Situación actual:

G. R. D. trabaja de cargador con un salario de \$25da.

El padrastro es vicioso y trabaja ocasionalmente con lo que se produce inestabilidad en el presupuesto familiar y por consiguiente un nivel de vida irregular.

Diagnóstico social.

1-Problemas de orden moral.

Vicio del padrastro de G. R. D.

2-Problemas de orden médico.

Alcoholismo del mismo.

3-Problemas de orden jurídico.

Falta de inscripción de nacimiento de G.R.D. y dos hermanas.

Falta de carnet de identidad de G.R.D.

4-Problemas del trabajo.

Trabajo ocasional del padrastro de G.R.D. por ser vicioso.

5-Problemas de orden económico.

Empaños.

Mal aprovechamiento de las entradas.

Labor social efectuada:

1-2-El padrastro fué sometido a un tratamiento antialcohólico con resultados más o menos satisfactorios.

3-Se hicieron las inscripciones de nacimiento de G.R.D. y sus hermanas en el registro civil, faltando sólo que obtenga carnet de identidad G.R.D.

4-Se reincorporó el padrastro de G.R.D. a la Industria Maderera "A. Figueras S.A.". previo compromiso de beber en forma moderada y hacerse tratamiento antialcohólico.

5-Los resultados obtenidos en esta labor educativa fueron más o menos satisfactorios al enseñar a presupuestar las entradas, al inculcar hábitos de economía, al enseñar a confeccionar las comidas utilizando alimentos protectores, energéticos y reguladores. Lo prueba el rescate de los empaños y la <sup>una</sup> destinación de parte del presupuesto para ahorra

lo, hecho que significa disciplina en la inversión de las entradas. Esta labor fué completada con el exterminio del vicio.

Caso N. 7

Hombre: S. C. A.

Ficha N. 7

Reseña del caso:

Obrero de 46 años de edad, casado, sin hijos.

Nivel de vida regular debido al mal aprovechamiento de las entradas por falta de conocimientos.

Situación actual:

S. C. A. trabaja de ayudante mecánico, ganando \$ 3600. más la asignación familiar que es de \$3500 por la esposa; siendo posible con estas entradas mejorar el nivel de vida que se distribuyera inteligentemente.

Diagnóstico social:

1-Problemas de orden económico.

Mal aprovechamiento de las entradas.

2-Problemas de orden educacional.

Analfabetismo de la esposa de S. C. A.

Labor social efectuada.

1-Se imparten conocimientos a la dueña de casa para confeccionar una alimentación en que se mezclen los alimentos protectores, energéticos y reguladores; para utilizar el vestido que armonice con la temperatura y en tal cantidad que permita mantenerlo limpio; para hacer los más confortable

la habitación; para organizar los gastos; obteniendo así un mejoramiento económico y un mayor bienestar general; también se consiguió reunir ciertos fondos de ahorro.

2-El problema del analfabetismo, dada la edad de la analfabeta, 57 años, fué practicamente imposible interesarle en que aprendiera a leer.

Caso N.8

Nombre: R. G. L.

Ficha N.8

Reseña del caso:

Obrero de 45 años de edad, sano, casado, sin hijos; vive también con su madre y un sobrino. No hay vicios.

El bienestar del hogar es regular debido principalmente a la falta de cultura para un mejor aprovechamiento de las entradas.

Situación actual:

R. G. L. trabaja en la sección paquetes con un salario de \$55da., a parte de la asignación familiar que es de \$35ms. por la esposa.

El sobrino tiene cursado tercero primario.

Diagnóstico social.

1-Problemas de orden educacional.

Instrucción primaria incompleta del sobrino de R. G. L.

2-Problemas de orden económico.

Mal aprovechamiento de las entradas.

Labor social efectuada:

1-Para completar la instrucción primaria

del sobrino de R. G. L. fué matriculado en un curso vespertino, controlándosele su asistencia .

2-Se inculcó hábitos de economía; se le dieron nociones para confeccionar una alimentación sana y nutritiva; obteniéndose como resultado una verdadera disciplina económica, como lo prueba el hecho que periódicamente se destinaba parte de los ingresos a ahorrarlos, y un mejoramiento en la alimentación.

La Asistente social sigue estudiando el caso y estimulando el ahorro en el obrero.

Caso N. 9

Nombre: R. A. B.

Ficha N. 9

Reseña del caso:

Obrero de 28 años de edad, padece de úlcera gástrica, casado, padre de dos hijos de: 4 y dos años respectivamente. Además vive con su suegra.

Sus hijos en un estado de desnutrición agudo, debido en parte a las entradas insuficientes y al mal aprovechamiento de las entradas.

Situación actual:

R. A. B. trabaja en la sección paquetes y gana \$38ds, fuera de la asignación familiar que es \$35ms. por su esposa e hijos.

Su esposa se encuentra embarazada, siendo controlada.

da en el Centro Materno Infantil, en la Unidad Sanitaria <sup>de</sup> Quinta Normal.

Diagnóstico social.

1-Problemas de orden médico.

Úlcera gástrica diagnosticada de R. A. B.

Embarazo de la esposa de R. A. B.

Desnutrición de los hijos.

2-Problemas de orden económico.

Entradas insuficientes.

Mal aprovechamiento de las entradas.

Labor social efectuada:

1-Se hizo comprender a R. A. B., la necesidad del control médico periódico y del sometimiento al régimen indicado. Su esposa se controla el embarazo periódicamente, encontrándose en buenas condiciones de salud. Respecto a la debilidad de sus hijos, la Asistente Social obtuvo del comprensivo Gerente de la Industria un aumento de salario para R. A. B., adición que se destinaba especialmente para proporcionar una sobre alimentación a aquellos, instruyendo previamente a la esposa de R. A. B., para que les proporcionara una alimentación rica especialmente en elementos protectores.

2-Problema solucionado al conseguir con el Gerente de la Industria aumento del salario para R. A. B.

3-En verdad este problema fué de resultados satisfactorios, pues se obtuvo disciplina económica y mejoramiento en la alimentación.

Caso N. 10.

Nombre: G. E. S.

Ficha N. 10.

Reseña del caso:

Obrero de 30 años de edad, sano sin vicios; casado sólo por la Iglesia, padre de una hija de 10 años de edad. Vive también con su hijastra, la que tiene 9 años de edad.

Situación actual:

G. E. S. trabaja de chofer con un salario de \$35ds. término medio. Su hijastra cursa 3-primario en la escuela N. 31.

El nivel de vida es regular debido a la falta de (cultura) conocimientos para un mejor aprovechamiento de las entradas.

Diagnóstico social.

1-Problemas de orden moral.

Ilegitimidad.

2-Problemas de orden jurídico.

Falta de matrimonio civil del cliente.

Incumplimiento del servicio militar obligatorio de G. E. S. (infractor).

Falta de carnet de identidad del mismo.

Falta de aceptación de legitimación de la hija del cliente.

3-Problemas de orden económicos.

Falta de conocimientos para un mejor aprovechamiento de las entradas.

Labor social efectuada:



1-Problema pendiente porque la aceptación de legitimación de la hija de G. E. S. se encuentra en tramitación en el Consultorio Jurídico del Consejo de Defensa del Niño.

2-Se efectuó el matrimonio civil y la hija fue declarada en el acto del matrimonio. El problema del incumplimiento del servicio militar se encuentra pendiente en espera de alguna ley de amnistía que lo favorezca. No puede G. E. S. obtener carnet de identidad hasta que no se le solucione la cuestión del servicio militar. El trámite de aceptación de legitimación de la hija del cliente fue ingresado al Consultorio Jurídico del Consejo de Defensa del Niño, para su solución.

3-El mal aprovechamiento de las entradas fue aminorado con resultados positivos como lo prueban: alimentación mejorada, la disciplina económica que logró infundirse a través del tratamiento, pudiendo la dueña de casa periódicamente destinar parte de los ingresos a ahorros, <sup>hecho</sup> que no vale desde el punto de vista de la previsión, por ser sumas pequeñas, como desde el aspecto de la disciplina económica.

Este conjunto de cualidades observadas en el hogar significan nivel de vida mejorado.

Sigue controlado por la Asistente Social este caso.

CONCLUSIONES.

Que el nivel de vida de la clase obrera es bajo debido principalmente a:

1-Que el salario es bajo porque es fijado de acuerdo con el salario corriente y no como la justicia reclama que debiera ser fijado, al igual que a los empleados particulares, todos los años y en relación con el costo de las necesidades mínimas del obrero y su familia.

2-Que no se ha legislado en materia de asignación familiar obrera y que el jornal ordinario de un obrero con cargas familiares no es suficiente para satisfacer las necesidades normales de un hogar y agregada su irresponsabilidad la asignación familiar entregada directamente al beneficiado es insustituible y necesaria para propender a un nivel de vida mejor.

3-Que la dueña de casa no conoce el valor nutritivo de los alimentos; a que no conoce la importancia del vestido y la habitación desde el punto de vista de la higiene; a que no sabe presupuestar sus entradas y a que su vida no la encuadra dentro de normas de economía.

Se ha comprobado:

1-Que la clase obrera en general come mal debido a que ignora el valor nutritivo de los alimentos y la variedad de preparaciones que admiten; siendo muy posible, en otras, la causa de el alcoholismo.

2-Que los conocimientos impartidos por la rama d

la economía doméstica, en las escuelas, liceos y demás grados de la enseñanza, son de escasa aplicación práctica en la vida económica del hogar.

3-Que sólo en casos aislados se da educación superior a los hijos, porque desconocen su valor en la lucha por la vida y porque no les permite la repartición que hacen de los gastos.

4-Que la dueña de casa recurre a las Cajas de Crédito Popular y "semaneros" para satisfacer sus necesidades por mal hábito y por que no está preparada para confeccionar el vestuario.

Necesario sería:

1-Modificar el plan de enseñanza primaria en el sentido de formar paulatinamente a cada alumno el verdadero sentido de la cultura económica aplicada en especial a las actividades del hogar, instruir en cuanto a un buen aprovechamiento de las entradas.

2-Que en los diferentes grados de la enseñanza existiera una cátedra de economía del hogar.

3-Que la Asistente Social se trazara un amplio programa cultural en este sentido, porque es ella una de las que más directamente conoce las necesidades del hogar obrero. Para ello debe ser poseedora de conocimientos de nutrición y dietética, de contabilidad doméstica y de la higiene del vestido y la habitación.

4-Que su labor fuera ante todo preventiva y

luego después curativas, es decir, primero con aquellos que están en formación y luego después con los adultos.

5-Que la familia, la escuela y todos aquellos organismos de difusión impartan estos conocimientos.

6-Organizar campañas antialcoholicas ya que es uno de los vicios que más repercute en la economía del hogar.

7-Que se legislara para dar más autoridad a la labor de la Asistente Social realiza.

UNIVERSIDAD DE CHILE  
SEDE SANTIAGO ORIENTE  
BIBLIOTECA CENTRAL

BIBLIOGRAFIA.

- Dellinger, Garcés, Carlos. La remuneración del trabajador y su protección en el derecho comparado. Tesis. Santiago de Chile, 1939.
- Hora, María. Protección de la familia obrera. Tesis Santiago de Chile, 1944.
- Walker, Lineres, Francisco. Nociones elementales de Derecho del Trabajo. Ed. Nascimento. Santiago de Chile, 1941.
- Código del Trabajo. Imp. Talleres gráficos "La Nación". Santiago de Chile, 1940.
- Antokolets, Daniel. Tratado de Legislación del Trabajo. Y Previsión Social. Tomo II. Ed. Guillermo Kraft. Buenos Aires 1941.
- Gide, Charles. Curso de economía política. Ed. Anasconda. Buenos Aires, 1941.
- Contreras, Mitchell, Alfredo. El justo salario. Tesis. Ed. Italiana. Valparaíso, Chile, 1940.
- Alcegar, Mariano. Economía social. Ed. América. México. 1945.
- Smiles, Samuel. El ahorro. Ed. Garnier Hnos. Paris, 1889.
- Poblete, Troncoso, Moisés. El standard de vida de las poblaciones de América. Im. Prensas de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1942.
- Machiavello, Vera, Constantino. Contribución al estudio de nuestro problema de la carestía de la vida

frente al problema de las subsistencias. Tesis. Santiago de Chile, 1933.

Serratos, Teresa Prats de. Educación doméstica de las jóvenes. In. Eyzaguirre. Santiago de Chile, 1909.

Memoria Anual. Consejo Nacional de Alimentación. N.º. Imp. Universo. Santiago de Chile, 1938.

¿Qué debe comer mi familia? Consejo Nacional de Alimentación. Serie de divulgación N.º 1. Imp. Universo. 1939.

Gómez, Virginia

Recepciones de alimentación racional. Litografía Concepción, Chile, 1943.

Veinte años de legislación social. Dirección General de Estadística. Santiago de Chile, 1945

Holgado, Rodríguez, Elías. La economía nacional y el problema de las subsistencias. Tesis. Dep. Ómnico. Santiago de Chile, 1943.

Caspos, Mendes, Alfonso. Política preventiva de los seguros sociales. Tesis. Ed. Breille. Santiago de Chile, 1941.

El costo de la alimentación. Boletín del Instituto Nacional de Nutrición N.º 2-3-Buenos Aires, 1945.

Dirección general de la Estadística Chilena. N.º 6. Santiago de Chile, 1945

Sentolalla, Irene Silva de. Hacia un mundo mejor. Ed. Universal. Lima, 1945

INDICE.

	Pág.
SUMARIO.....	1
INTRODUCCION.....	3
CAP. I. EL SALARIO Y SUS DIVERSOS TIPOS.....	7
CAP. III. LEGISLACION CHILENA DEL SALARIO.....	25
CAP. III. COSTO DE LA VIDA Y SU RELACION CON EL SALARIO.....	29
CAPITULO. IV. INVERSION DEL SALARIO DE LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA MADERERA "A.FIGUEROA" S. A. Y LA LABOR DE LA A SISTENTE SOCIAL.....	40
CAPITULO. V. EXPOSICION DE CASOS.....	49
CONCLUSIONES.....	65
BIBLIOGRAFIA.....	68